

Resolución 13/XI, de la Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 1 de septiembre de 2025, sobre el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 12/2025, de 22 de julio, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la construcción y ampliación de centros públicos sanitarios de la Generalitat en el ámbito de la atención primaria (RE número 57.192), convalidado en esta reunión. [RP P-1.542/XI – 01.09.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 13/XI, de la Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 1 de septiembre de 2025, sobre el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 12/2025, de 22 de julio, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la construcción y ampliación de centros públicos sanitarios de la Generalitat en el ámbito de la atención primaria (RE número 57.192), convalidado en esta reunión.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 1 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LES CORTS VALENCIANES

La Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, en su reunión de 1 de septiembre de 2025, ha acordado convalidar el Decreto ley 12/2025, de 22 de julio, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la construcción y ampliación de centros públicos sanitarios de la Generalitat en el ámbito de la atención primaria (RE número 57.192). Una vez convalidado el decreto ley, y considerando que los grupos parlamentarios Socialista y Compromís han solicitado su tramitación como proyecto de ley, de acuerdo con el artículo 141.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, la Diputación Permanente ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, de conformidad con el artículo 141.3.3.º del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha rechazado la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 12/2025, de 22 de julio, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la construcción y ampliación de centros públicos sanitarios de la Generalitat en el ámbito de la atención primaria.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 1 de septiembre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero